

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

José Luis Martínez González, diputado del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **pregunta para la que se solicita respuesta sobre los apercebimientos de la Comisión Europea a ESPAÑA para completar la transposición de las normas por las que se establece un espacio ferroviario europeo**

Congreso de los Diputados, 12 de junio de 2017

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El aumento de la integración del sector del transporte en la Unión es un elemento esencial de la realización del mercado interior, y los ferrocarriles son vitales para que el sector del transporte de la Unión se dirija hacia la consecución de una movilidad sostenible.

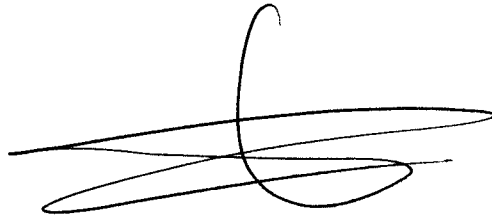
La Comisión ha pedido a España transponer plenamente la Directiva 2012/34 / UE que establece un espacio ferroviario europeo. La presente Directiva pone reglas de tarificación y asignación de capacidad detalladas que tengan por objetivo garantizar el acceso no discriminatorio y asequible a la infraestructura ferroviaria de todas las empresas ferroviarias. Asimismo, refuerza el papel de los organismos reguladores independientes de carril nacional introduciendo, *entre otras cosas*, el derecho de controlar la estructura y el nivel de las tarifas, así como las disposiciones para el acceso a las instalaciones de servicios (tales como terminales y estaciones) y llevar a cabo las auditorías de las cuentas de los gestores de infraestructuras, empresas ferroviarias y los operadores de las instalaciones de servicios. A fin de lograr que el transporte ferroviario sea eficiente y competitivo con otros modos de transporte, los Estados miembros deben asegurar que las empresas ferroviarias tienen un régimen de empresa independiente que actúa con criterios comerciales y se adapta a las necesidades del mercado.

La Directiva 2012/34 / UE debía estar incorporada en la legislación nacional el 16 de junio de 2015 a más tardar. Mientras que las autoridades españolas han adoptado medidas legislativas que incorporan partes de la Directiva, las medidas de transposición notificadas por España no parecen ser completas.

En relación a lo anterior, se formulan las siguientes preguntas:

1º.- Las medidas adoptadas por España no parecen cumplir plenamente la transposición de la directiva 2012/34/UE lo cual ha dado lugar a un dictamen motivado.

-¿Qué medidas piensa adoptar el gobierno para cumplir la directiva?
2º Cuales son los plazos de que dispone?



José Luis Martínez González
Diputado del Grupo Parlamentario de Ciudadanos

C.DIP 39530 22/06/2017 17:03